El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES À LOS FESTIVOS

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

and Y consuming I and

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes. En los demás puntos de España 23 » trimestre Extranjero y Ultramar . . . 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION

Dirigirse al Director de este periódico D. JOA - QUIN TROYANO Y DE CASTANEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administración del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 6 de Mayo de 1381.

LA EVOCACION.

En medio de la aparente confusion y de la inercia que prevalecieron desde el advenimiento del Ministerio de 8 de Febrero, no ocurre nada que no sea, en el fondo, lògico y que no estuviese previsto.

Debilitadas las fuerzas conservadoras del país por la persecucion organizada desde el Poder, á la vez que por la prolongacion lastimosa del divorcio entre la Corona y el Parlamento, era natural que de una situacion tan violenta se aprovechasen en primer término las oposiciones radicales y que explotasen el error cometido para organizarse y para emprender una activa propaganda.

Los resultados los estamos viendo. Aun no ván trascurridos tres meses desde la fecha antes citada, y todos los partidos politicos que surgieron al calor de la revolucion de Setiembre van pareciendo en escena, cual si obedeciesen á una evocacion poderosa. Primeramente fueron los radicales, despues los que conmemoraban la fecha del 11 de Febrero; luego los federales no pactistas; tras de ellos los pactistas sinalagmáticos, y, por último, yá se anuncia que tambien los socialistas han emprendido su reorganizacion. No tardarán en aparecer los colectivistas, los parodiantes de la Commune, y ¿quién sabe si les nihilistas? Hay en España una gran aptitud para traducir é importar todo lo malo del extranjero, y la novedad en politica atrae al vulgo de nuestro país como la moda al sexo femenino.

Y de tal manera todos esos partidos redivivos merced á la evocacion del Ministerio-Sagasta representan y encarnan la negacion completa y absoluta de lo existente, que, apenas han reaparecido en la escena, cuando se apresuran, no tan solo á lanzarse á la lucha electoral, á la que acuden yá desde ahora los más de ellos, sino tambien, á buscar ó contraer alianzas con elementos del exterior, hostiles como ellos á los poderes permanentes.

Si los anuncios publicados se confirman, dentro de pocos dias se verificará en la frontera del Oeste una reunion de los pactistas españoles con los portugueses, en la cual se tratará del porvenir de la union ibérica realizada fuera de la forma de gobierno existente en ambos pueblos y por medio del pacto bilateral y conmutativo.

En la frontera del Pirineo se verificará al

propio tiempo otra reunion á la cual no concurrirán sino españoles, pero que es muy probable que revista tambien, en algun modo, carácter internacional. Ningun obstáculo se opone á que los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron, el último de los cuales acaba de ser reintegrado en su catedra de la Universidad de Madrid, vengan à Espana, tomen parte en el movimiento político y en el electoral, presidan meetings y celebren juntas á su sabor. No ganaría mucho con eso la Monarquia, pues es conocida la opinion que expresó há poco el Sr. Mártos acerca de los primeros pobladores de la Necrópolis del Este, cuya construccion el lu garteniente del Sr. Zorrilla recomendaba con urgencia; pero al menos aquellas reuniones serian públicas é intervenidas por la opinion. No se trata de eso: la cita es para un pueblo de la frontera pirenáica y para muy corto número de concurrentes: el Gobierno, si sabe algo de lo que en ella se controvierta, será por casualidad y por la voz pública. ¿Por qué ese misterio? Los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron vienen de Paris y à aquella capital han de volver; las divisiones qua hoy existen en su partido y que no le impiden concurrir à las urnas, de ningun modo se corrigen mejor que anunciando un triunfo próximo, y éste de ningun modo se hace menos improbable que ofreciendo el concurso de elementos del exterior, à quienes se puede presentar como decididos á una activa propaganda.

El Gobierne del Sr. Sagasta puede estar satisfecho del efecto de la evocacion à todos los radicalismos y de la guerra declarada desde las alturas del Poder à los elementos conservadores. Ya tiene en campaña aun à los socialistas y establecida una cadena de radicalismo que empieza en la frontera francesa y termina en Lisboa. Su magnanimidad es, al propio tiempo, tan agradecida, que los Sres. Zorrilla y Salmeron, como si fueran franceses y no españoles, no se dignan pisar el territorio nacional y se detienen en la frontera.

Como recuerdo de su breve estancia en el punto cercano al Bidasoa que para la mera conferencia semi-internacional se elija, los Sres. Zorrilla, Salmeron y Martos acaso dejen trazada sobre un muro ó en la roca una inscripcion que diga: Al señor D. Práxedes Mateo Sagasta, gran instituidor de la Democracia militante española, los republicanos agradecidos.»

Estas consideraciones y juicios que literalmente formula nuestro estimada colega madrileño El Cronista, determinan bien á las claras, sin ninguna exageración y bajo el fundamento indiscutible de los hechos, el gravisimo peligro á que está exponiendo

el Gabinete que preside los destinos de la patria, los altos intereses que se le han confiado.

tings on ta mano por el nivem et el

Como es consiguiente despues del resultado que ha ofrecido la lucha electoral à El Graduador se manifiesta más descompuesto aun que en los dias anteriores y cuenta que no lo estuvo poco.

Contestando o comentando los parrafos del artículo que hace dos dias le dedico El Constitucional, alguno de los cuales hemos reproducido, incluye el suelto en que nos ocupamos de la falsa alarma, que una noticia oficiosa y errónea produjo la tarde del primer dia de elección de Concejales, respecto al colegio de San Anton, y nos dirije frases tan cultas y apreciaciones tan escogidas, que no merecen otra contestación que el desden que inspira una conciencia recta y tranquila, injustamente mancillada.

Hemos consignado lo que por nosotros mismos como cierto y verdadero hemos aprendido y no conseguirá El Graduador desvirtuar el concepto de que ante el público somos merecedores, con la repeticion de sus insultos y descorteses acriminaciones. Siga en buen hora su destemplado lenguaje, que en ello no hará otra cosa que afirmar más y más los justos cargos que por toda la prensa local se le han formulado y de los cuales parece no quiere desprenderse jamás.

No tiene el colega posibilista porque molestarse en dirigir consejos al que no se los pide, porque toda oficiosidad puede fácil mente convertirse en imprudentia jouen bobada. El Sr. Mesples, objeto de injustificado atropello en la lucha electoraf de Orihuela, sabe cual es el proceder de sus amigos y muy especialmente de esta localidad, la participacion que toman en todo acto depresivo, mortificante ó enojoso para cualquiera de ellos y sobre todo, el cándido maquiavelismo de El Graduador, que en la esfera de las su posiciones é inventivas porque marcha siempre, se permite las más ridiculas hipotesis para herir hoy a los conservadores de Alicante, como mañana á

los de Orihuela. Está entendido el juego, y el artificio por lo burdo es tan detestable como ridiculo.

Con decir que faltamos à la verdad y que se ratifica por completo y en absoluto en las acusaciones dirigidas à los Sres. Senante y Mandado, queda El Graduador satifecho.

Nos parece bien.

Devolvemos à El Graduador su fino saludo y le imitamos por nuestra parte en su ratificacion completa y absoluta y estamos en paz.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

s smilet as same! Invitated smaller

DE EL ECO DE LA PROVINCIA.

Sr. Director de El Eco DE LA PROVINCIA.

Orihuela 1.º de Mayo de 1881.

UNA PROMESA CUMPLIDA.

Él lo dijo y se ha cumplido. Poco importa que para ello se haya inventado una fábula, se ha-

yan conculcado los derechos del ciudadano, se haya escarnecido la ley: el caso era cumplir lo prometido apesar de todo y contra todos. Los que seguimos paso á paso la marcha de la fusion en esta ciudad, los que conocedores de los hombres y de los principios que cada cual ha sustentado, consideramos á los elementos que la componen como heterogéneos y enemigos acérrimos hasta hoy, no podemos creer (y lo decimos con sentimiento por su propio bien) que en adelante, despojándose de sus antiguas creencias, los constitucionales retrocediendo un poco y los moderados y carlistas avanzando alge más, se tundan en un solo espíritu, en una misma aspiracion, formando el nuevo partido liberal dinástico. Y una prueba de esto es que al fundirse no se han sometido incondicionalmente al nuevo programa, sinó pactando, estipulando bases que les asegure su propia representacion á cada uno, tomando posiciones desde donde dirigir sus tiros para lograr en su dia su perdida independencia. Así principiaron á repartirse los cargos y destinos de esta localidad, correspondiendo el Juzgado municipal al que no hace mucho luchaba en el Norte con las armas en la mano por el advenimiento de don Cárlos, y la Alcaldía al que, centine a avanzado de la libertad se ha distinguido siempre por su amor al sistema representativo. Quedaba tambien repartido el número de concejales que se habían de votar en estos dias, y como la oposicion podía deshacer este convenio, consiguiendo por medio de la lucha algunos de aquellos, hubo necesidad de observar esta circunstancia, fundando su temor en que el partido liberalconservador, al cual pertenecían los tenientes de Alcalde, llevaba gran ventaja para dicha lucha, y el que yá consiguió la Alcaldía, el que siempre ha blasonado de liberal, el que siempre ha protestado contra el menor abuso, fiándolo todo al voto por sufragio de sus conciudadanos, prometió solemnemente que no habría oposicion. ¿Era esto algun convenio con los demás partidos políticos? ¡Acaso contaba con la voluntad y asentimiento de los que pudieran hacerlo? Seguramente que no; sus palabras revelaban un amago de fuerza, de resistencia; una exuberancia de medios ingeniosos para evitarla ó destruirla. Y si bien nada tienen de ingeniosos ni de nuevos, los ha empleado para que su promesa resultara cumplida. ¡A cuánto conduce una palabra proferida con ligereza! ¡Cuán pronto ha aprendido el Sr. Rodriguez las conocidas mañas de los que hoy son sus compañeros! ¡Cuán pronto ha olvidado los medios que pusieron en práctica en la última eleccion municipal, cuando él mismo, unido al partido liberal conservador, luchando contra ellos prometió vengarse algun dia!

Pasando por alto la infinidad de cédalas que no se han repartido, las muchas que despues de reclamadas no se han entregado, las intimidaciones que sotto roce se han hecho para ahuyentar á los contrarios y las halagüeñas promesas á los incautos, fijemos la atención en un hecho selo que dice más que todos, que envuelve un vicio de nulidad, un abuso manifiesto.

El partido liberal-conservador se aprestaba á tomar parte en la eleccion y como esta actitud descomponía los cálculos hechos, el Alcalde se comprometió á ganar mayoría y minoría, aunque fuera echande los bofes, y para ello se hacía preciso reducir á nuestros amigos y cortar les todos los medios de lucha. Reunido el Ayuntamiento el dia 28 de Abril último para designar los presidentes de las mesas interinas, el concejal Sr. Cortes, fundado en el artículo 51 de la ley electoral, propuso al Alcalde y Tenientes, y el primero manifestó que los segundos no eran tales Tenientes, que habían usurpado las atribuciones de dicho cargo. ¡Feliz recurso despues de dos años en que vienen ejerciendo sus cargos sin la menor reclamacion de nadie y menos del Sr. Rodriguez, que desde que se encargó de la Alcaidía, utilizó sus servicios. Ante esta ocurrencia que deshacía el Sr. Cortés, añadiendo que aun en el supuesto de no ser Tenientes eran Con cejales, el Sr. Rodriguez designó à seis de sus amigos y puesto á votacion el nombramiento, resultaron los Tenientes elegidos por mayoría. Nada más legal, pero tampoco nada desbarataba tantos los planes del Alcalde; asi que apelando entonces á ese supremo recurso, «salus pupuli periit, » pretestando que peligraba el órden público, que jamás ha estado tan asegurado, y fundado en el artícula 169 de la Ley municipal, suspendió el acuerdo, dando cuenta al Gobernador civil. Jamás se habrá aplicade la Ley con tan poco acierto. El artículo citado determina taxativamente los casos en que procede la suspension y ninguno de ellos es el que nos ocupa. El señor Gobernador, aun cuando no era el Sr. Somoza quien firmaba la comunicacion, prestando oidos á la exposicion del Alcalde, sin más informe de las otras autoridades, interpreando á su manera el artículo 51 de la ley electoral y el 169 de la municipal, se apresura á aprobar la suspension, antes que pudiera interponerse recurso de alzada y con objeto de que

los Tenientes estén durante los dias de elecciones á las órdenes del Alcaide por más que éste
les niega el carácter de tales, manda que se
convoque inmediatamente á sesion extraordinaria y que se proceda á la eleccion de los presidentes intermos, si bien prescindiendo de los
Tenientes. Hé aquí una autoridad sobre la ley;
héaquí unos ciudadanos despojados de los dere
chos que les concede cuando menos su investidura de concejales: esta vez queda suspendida
su designacion pero con ella queda tambien en
suspenso el cumplimiento de la ley.

Con una precipitacion que el caso esplica, el dia 29 á las nueve y media se convoca á sesion estraordinaria y otra vez reunido el Ayuntamiento designó por mayoría para presidentes á los propuestos por el Sr. Cortés y, apesar del acuerdo, en los colegios se publicó á los desig nados por el Sr. Rodriguez; tal conducta en vuelve una infraccion de la ley penada en el número 4.º del art. 171 de la electoral, puesto que de signados yá los Tenientes ó Regidores para presidir las mesas, eran funcionarios públicos segun el artículo 177 de la misma y el Gobernador civil se ha permitido suspenderlos dentro del periodo electoral. Ante tan abierta hostilidad, el partido liberal conservador, previniendo que la palabra empeñada por el Alcalde le privaría de todo recurso, decidió el mismo dia 29 retirarse y como era preciso justificar algo los rumores de próxima alteracion del órden pá blico, en la noche del 30 no faltaron algunos disparos sin consecuencias y en la mañana de hoy no han escaseado las precauciones militares. Asi han obrado los que venían á regenerar el país, á proclamar la libertad, á devolver la pureza á las leyes.

Convencidos nuestros amigos de las luchas intestinas que pronto habrán de estallar entre los elementos amalgamados, prefiere no crear obstáculo alguno y que caminen ellos solos á su perdicion.

Goce en buen hora el Sr. Rodriguez de su obra y viva en fraternal concordia con los que en la renovacion anterior del Ayuntamiento hostilizaron su candidatura, saliendo armados á los caminos para impedir la libre emision del sufragio de los que venían á votarlo, pero no se inspire otra vez en las ideas del nuevo amigo suyo que decía «las elecciones son una mentira» Por ese camino su perdicion será inevitable.

(El Corresponsal.)

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Hé aqui un cabo suelto chispeante del periódico La Situacion, que no hay porque decir que es ministerial:

«Lamentábase, y con razon, un empleado de modestísima categoría en un círculo de amigos, del rigor con que habíale tratado el nuevo Gobierne declarándole cesante, y dijo uno de los del corro:

—«l)espues de todo, debe usted estarle agradecido: siquiera se ha acordado de usted No puedo yo decir otro tanto, habiéndole servido toda mi vida.»

El director de La Situacion nada menos, ofendido y disgustado con su subordinada, habrá dicho para sus adentros: al buen entendedor con media palabra basta.

Desde que la benevolencia democrática exige, en reciprocidad, autorizacion para escribir cuanto se le antoja, nos vamos acostumbrando á leer lo que nunca hubiéramos sospechado.

Oigan nuestros lectores, oiga tambien el ilustre general Martinez Campos lo que dice La Democracia de Murcia: «El hecho de Sagunto fué un San Cárlos de la Rápita con fortuna.»

¿Se vá enterando el General?

De La Iberia:

«El Estandarte de anteayer publicó la estupenda noticia de que en Nueva Carteya (Córdoba) se había proclamado la república.»

Y añade La Iberia con la mayor indiferencia y naturalidad:

«Lo que ha ocurrido en Nueva-Carteya es que en lo casinos republicanos, y con motivo de reelegir los comités de éstos, se colocaron dos banderas rojas con las iniciales de las palabras república federal.»

Lo cual no tiene nada de extraño-pudo añadir el diario ministerial.

Es fruta del tiempo, aunque pasada.

El Sr. Abascal, Alcalde de Madrid, prohibió el domingo último, de acuerdo con la superioridad; las procesiones que para administrar la comunion pascual se realizan todos los años fundándose en que la aglomeracion de gentes podría ser causa de alteraciones del órden.

Sin embargo, hubo toros.

Dice un periodico ministerial:

«El pozo artesiano de Vitoria tiene yá 953 metros de profundidad, y continúa apareciendo la roca calcárea.»

Que es lo que le pasa al Gobierno fusionista: por más que profundiza no dá ini agua!

SECCION OFICIAL.

El Boletin oficial de antenyer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, manifestando que SS. MM. y AA. RR. continúan en la Córte, sin novedad en sa importante salud.

Una circular del Gobierno de la provincia, lamentando el descuido de los Alcaldes de ella, por la falta de cumplimiento con exactitud del servicio demográfico-sanitario; y encareciéndo-les la necesidad de llenarlo dentro de los plazos marcados remitiendo los partes semanales del movimiento de poblacion que se verifique de los respectivos pueblos.

Un anuncio de la escuela superior de Arquitectura de Barcelona, en el que se comprende las materias y condiciones que se exijen á los aspirantes al ingreso en la misma para el curso de 1881 82, cuyos exámenes tendrán lugar en el próximo mes de Junio.

Una relacion circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas por la Factoría de Subsistencias de esta Ciudad en la tercera decena del mes anterior.

Un anuncio de la Administracion económica de esta provincia, declarando abierto el pago á las clases pasivas de la mensualidad de Abril útimo, escepcion de las altas de las cruces pensionadas, que no se satisfarán hasta el 8 del corriente mes.

Otro de la misma, para conocimiento de los contribuyentes de la contribucion industrial, noticiando haber tomado posesion el dia 2 del actual, del cargo de Jefe de la Comprobacion de la espresada contribucion, D. Rafael Sturla, nombrado por la Direccion general.

Un edicto del Alcalde de esta ciudad, fljando el dia 20 del mes actual, á las doce de su mañana, para la subasta por los tres años económicos 1881-82 á 1883 84 del arrendamiento de los derechos y recargos del impuesto de consumos, cereales y sal y la tarifa local sobre artículos no comprendidos en las generales del Estado, bajo el tipo y condiciones que desde anteayer estarán de manifiesto en la contaduría municipal todos los dias no feriados de diez de la mañana á dos de la tarde.

Dos relaciones de los gastos verificados por el Ayuntamiento de esta ciudad, en obras por administracion.

Un edicto del Alcalde de Aspe, señalando ocho dias de plazo para reclamacion y exámen del apéndice de amillaramiento correspondiente al ejercicio 1881 82.

Otro del Alcalde de Campo Mirra, designando igual plazo con el mismo objeto, con referencia á la matrícula terminada de subsidio industrial y de Comercio, del espresado ejercicio.

Otro del Alcalde de Confrides, fijando igual término para el examen del apéndice de amillaramiento referente al mismo año económico.

Otro del 'Alcalde de Sella, designando igual

Otro del Alcalde de Dolores, fijando el dia 5 del corriente mes de nueve á doce de su mañana para las subastas en tres lotes del arriendo de

los derechos de consumos pertenecientes al año económico 1881-82.

Otro del Alcalde de Cuatretondeta, señalando los dias 6 y 15 del mes petual de pro é des de

los dias 6 y 15 del mes actual de una á dos de la tarde para la subasta de arriendo de los de-rechos de consumos del ejercicio de 1881-82.

Otro del Alcalde de Gata concediendo ocho

Otro del Alcalde de Gata concediendo ocho dias de término para poder reclamar y examinar el apéndice de amillaramiento correspondiendo al dicho ejercicio.

Otro del Alcalde de Dolores, fijando los dias 8 y 15 del corriente mes de nueve á doce de su mañana para las primeras y segundas subastas de los arbitrios municipales para el próximo año económico.

Un estado de la recaudacion é inversion de los fondos municipales habidos durante el tercer trimestre del ejercicio 1880 81.

Una requisitoria del Juzgado de primera instancia de esta Ciudad citando á Dolores Lopez, para que se presente en el término de quince dias para ser reexaminada en causa contra la misma y otros por hurto de ropa y efectos ordenando su captura.

Un edicto del mismo Juzgado, señalando el dia 18 del mes actual, á las once de la mañana, para la segunda subasta de las fincas embargadas que relaciona á D. José Anton, que no hubo postura en la primera.

Una requisitoria del Juzgado de primera instancia de Callosa de Ensarriá, citando á Ramon Perez é Iborra, para que en el término de quince dias se presente en dicho tribunal á fin de recibirle indagatoria en la causa que por hurto se le sigue, ordenando además su captura.

Un edicto del Juzgado municipal de Villena, anunciando vacante la secretaría del mismo, por renuncia del que la desempeñaba, señalando quince dias de término para solicitarla.

Y el de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros, noticiando que SS. MM. y A. RR. la Srma. Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Córte, sin novedad en su importante salud.

Una circular del Gobierno de la provincia, encareciendo la importancia del Centenario de Calderon y de la exposicion de animales y plantas; y encargando á los Alcaldes de la misma, remitan antes del dia 10 del corriente mes, las listas de las comisiones que hayan de concurrir á aquellas patrióticas manifestacianes, á fin de facilitarles billetes á reducido precio.

Un Real decreto, declarando en conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado, que no ha lugar á decidir la competencia promovida entre el Goberdador de esta provincia y el Juez de primera instancia de Jijona, referente á un interdicto de recobrar la posesion de aguas, presentado por el Alcalde de Aguas Altas.

La continuacion de la ley de enjuiciamiento civil, desde el artículo 1276 de la seccion 6 a, la 7. y 8. del título 12 hasta el 1312 inclusive.

El estado del movimiento de poblacion de las cuatro principales ciudades de esta provincia, en la primera semana del mes actual.

Una circular de la Administracion económica de esta provincia, manifestando á los Alcaldes las personas á quienes corresponde obtener cé dulas personales de novena clase, en conformidad con la nueva tarifa.

Una certificacion del acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento y Junta de asociados de Agres, acordando los recursos necesarios para cubrir el déficit del presupuesto para el ejercicio 1881 82.

Y un edicto del Juzgado de primera instancia de este partido, anunciando para el dia 24 del mes actual, de once á doce de mañana, para la subasta de tres fincas inventariadas en la testamentaría de Antonio Sogorb y Asensi.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion. — En el dia de anteayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro nacimientos y una defuncion.

Publicacion interesante.—Hemos tenido el gusto de recibir el segundo número del Boletin de la Sociedad Económica de Amigos del pais de Alicante, cuya atencion agradecemos a la Junta Directiva, complaciéndonos en consignar la importancia de dicha revista que tiende á dar á conocer los trabajos de la sociedad que la publica, impulsando los intereses materiales y morales de nuestra provincia. El número á que nos referimos contiene:

Las Sociedades Económicas de Amigos del Pais, por C. S. P.—Estracto de las actas de las sesiones ordinarias y públicas.—Conferencia notable. (Reseña de la conferencia dada por el Exemo. Sr. D. Fernando Corradi.)—Exposicion elevada al Ministro de Fomento sobre repoblacion de los montes de la provincia.—Datos sobre el movimiento mercantil de Alicante, consignando además que han hecho donativos de libros para la biblioteca los Sres. D. J. Alfonso Roca de Togores, D. José A. Rebolledo, D. José Antonio Chápuli, D. José M. Muñoz, D. Antonio Reas y D. Francisco de Sales Arnaez.

El Boletin de la Sociedad Econômica de Amigos del pais de Alicante es además un trabajo que
honra en su parte material al establecimiento
de D. Antonio Reus, en que se hace, pues difícilmente podria reunir mejores condiciones
por la belleza de sus tipos, esmerada impresion
y el buen gusto de arte que le distingue, viniendo de esta suerte á patentizar tambien la
Sociedad Econômica la estraordinaria importancia y perfeccion que en Alicante ha alcanzado
el arte tipográfico.

Captura. —La guardia civil del puesto de Benimantell, verificó el dia 3 del actual, la de José Martinez Pausado, vecino del citado pueblo, en la casa llamada Ondara, de la partida de las Gadeas, como autor de la muerte violenta causada el dia 1.º á Pedro Juan Vidal Miralles, de la misma vecindad, con una escopeta que le fué ocupada.

El presunto reo. con la expresada arma, ha sido puesto á disposicion del Juzgado de primera instancia del partido.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del Vapor.

Buena ocasion. —Hemos tenido el gusto de visitar el magnífico bazar del Sr. Maylin, en el que hemos admirado un gran surtido de camas de hierro lo mismo que infinidad de trasparentes. Unas y otros se espenden á precios sumamente económicos.

REMITIDOS.

Sr. Director de El Eco de la Provincia.
Alicante 5 de Mayo 1881.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: El domingo próximo, 8 del corriente, de cinco á seis de la tarde, tendrá lugar (Dios mediante), la inauguracion de la primera fuente de aguas de la Alcoraya en esta Capital, situada en la plaza de la Constitucion.

La desgracia de familia aun reciente que aflige al propietario de dichas aguas mi ilustre principal, el señor Marqués de Benalúa, le impide concurrir á dicho acto, y le priva por lo tanto del honroso placer que en otras circunstancias le proporcionaría el honor de recibir personalmente á las autoridades y particulares invitados á la inauguracion; y como no todos los señores concurrentes estarán impuestos de la poderosa y sensible causa que motivára la au sencia del señor Marqués de Benalúa en aquel acto, recurro á V. en su nombre para suplicarle tenga la bondad de hacerlo público, insertando este comunicado en las columnas de su ilustrado periódico.

Por ello dá á V. gracias anticipadas, y se ofrece de V affemo. y S. S. Q. B. S. M., Francisco Perez Medina.

Benisa 3 de Mayo de 1881.

Sr. Director de EL ECO DE LA PROVINCIA.

Muy señor mio: Si Vd. se digna dar cabida en el diario de su digna direccion, al adjunto comunicado, que con esta fecha dirijo tambien á El Constitucional, le quedará somamente agradecido S. S. Q. B. S. M., Joaquin Feliu.

Benisa 3 de Mayo de 1881.

Sr. Director de Bl Constitucional.

Muy señor mio: Enterado del comunicado que publica el diario de su acertada direccion, número 3.904, correspondiente al dia 1.º de los corrientes, fechado en esta poblacion, y suscrito por un Juan Grimalt, debo hacer constar so lemnemente que al ocuparse de mis actos como autoridad, solo desprecio merecen las afirmaciones que ha publicado un indivíduo que en época en que la guardia civil perseguía á los secuestradores, que infestaban esta comarca, fué uno de los detenidos y conducido á la Carraca. Dejo al juicio del público los comentarios que se desprendan. Y me atrevo á indicarle sea más cauto en dar acogida á escritos que, solo sorprendiendo su buena fé, podrfa autorizar su publicacion.

Con igual fecha me dirijo á los demás diarios de la capital, por si se sirven hacer constar esta manifestacion con lo que les quedará reconocido, S. S. S. Q. B. S. M, Joaquin Feliu.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. —San Estanislao obispo y mártir.

Cultos Para Hoy.—En San Nicolás, á las nueve menos cuarte, misa conventual.
En Santa María, á las nueve, misa mayor.

SECCION LOCAL.

Alcaldia Constitucional de Alicante.

En virtud de acuerdo de la Excelentísima Corporacion de mi presidencia, fecha 29 del mes último, se saca á pública subasta el arrenda miento de los derechos y recargos del impuesto de consumos, cereales y sal, y la tarifa local sobre artículos no comprendidos en las generales del Estado para los tres años económicos 1881-82, 1882-83 y 1833-84.

Dicha subasta se celebrará el dia 20 del ac-

tual, á las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo el tipo y condiciones que desde esta fecha están de manifiesto en la Contaduría municipal todos los dias no feriados, de diez de la mañana á dos de la tarde, para que puedan enterarse de ello todas las persanas á quienes pueda interesar.

Alicante 3 de Mayo de 1881. - Cárles Chorro.

DIRECCION DEL SINDICATO DE BIECO

HUERTA DE ALICANTE.

Estracto de las cuentas de este Sindicato de riegos en el mes de la fecha.

	CUENTAS.	Pts. (Pagos. Pis. Cis.		
	stencia en 1.º del actual impuesto de Tandas . resarcimiento de daños arriendo de tierras . personal . gastos de oficina . alquiler de casa . limpias . reparaciones y obras . mobiliario . imprevistos . impuesto de avenidas . depósito por fianzas . pozos artesianos . gratificacion del Director para el servicio impresiones y encuadernaciones . suscriciones á periódicos y Boletin oficial .		16 25	158 123 17 250	25	
	Totales	620	7 12	1918	83	
	do para 1.º de Abril por xistencia			4288		
	Total igual al cargo	227 2 30	100	6207	12	
D.	Alicante 30 de Mayo de	1881.	<u> </u>	B.*,	El	

Alicante 30 de Mayo de 1881.—V.º B.º, El Directer, Gomiz.—El Depositario, Ramon de Velasco.

El estado del Pantano en el dia de hey á las cinco de la mañana, es el siguiente: Existencia de agua, 2 palmos y medio.

Pared descubierta, 114 id. id. De cieno, 79 id.

Sale un cuarto hila.

Lo que se anuncia nara es

Lo que se anuncia para conocimiente de les interesados.

Alicante 2 de Mayo de 1881.—El director, Manuel Gomiz.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 5 de Mayo de 1881.

Barómetro.					- 10			7	66,1	8	
									22,8		
Viento								S.	O.	Brisa	
Atmósfera.					1		1	D	esp	ejada.	
Mar		94	C.		.5.			R	izac	lo.	
Temperate sombra.	ıra	n	ıáx	ime	a de	l a	ire	á	la	24,2	
Id. mínima	a d	ur	nte	a la	no	ch			10 V	7,8	
Irradiacion										3 3	
Evaporaci	on	en	mı	lin	eti	.08		1	100	4,51	

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de B. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el Diceionario Pestal de la Provincia de Alicante, publicado recientemente por el Administrador principal de corress de la provincia D. José Bermudez de la Cérte.

De la importancia de este diccionarie se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por le que la recomendamos eficasmente al público.

Betablecimiente Tipográfico de Rous.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

2.000,000 de reales

eens de oranicale de ánganar.

Tan enorme cantidad es en el caso mas feliz el premio mayor del próximo Sorteo de

Dinero aprobado por el gobierno en Hamburgo (Alemania).

El gobierno de la ciudad libre de Hamburgo garantiza, con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Perteneciendo Hamburgo á las ciudades mas rias de Alemania no cabe du da la solidez de la empresa. Ademas del enorme premio mayor de 2,000,000 de Reales que en el caso mas afortunado se puede ganar en este Sorteo de Dinero el mismo contiene especialmente los premios siguientes:

IDEAD.	1.80807	Burll	Reales	Reales		11		Reales Reales	
1 pres	mio ma	vor de	1,250,000 = 1	,250,000	24	premios	de	50.000 = 1,200,000) .
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	mio de		750,000 =		5	· »	*	20,000 = 100,000)
î i	» I»		500,000=	- 12 C 12 (1)	3	*	*	30,000 = 90,000)
î	w w	en de	375,000=	CHIEF PROPERTY PARTY OF THE PROPERTY OF THE PR	54	*	>>	25.000 = 1,350,000)
	MAIN.		250,000=	75 M (5 44 44 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4		»	4	20,000 = 100,000	0
	mios»		200,000=	THE RECOVER CAPITAL AND THE SECOND SE		>	*	15,000 = 1,575,000	0
The state of the s	» »		150,000=				2	10,000 = 2,630,00	0
	> >		125,000=				*	7,500 = 90,00	0
2	» »		100,000=				W	6,000 = 12,00	0
12	× ×			900,000		>	*	5,000=3,155,00	0
	mio »			60,000		41 , 119	et	c. etc.	
En i	Into KA	700 m	amine and early	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	And the latest and th	7 seccion	es.	Existiendo tan sol	0

En junto 54.700 premios que serán sorteados en 7 secciones. Existiendo tan solo 100.000 billetes la probabilidad de ganar es grandisima pues deben ganar mas que

la mitad de todos los bil etes. El precio de los billetes es oficialmente fija lo é importa para todas las extracciones

de la dos Primeras secciones.

90 Reales por un billete original entero,

45 Reales por medio billete original,

22 l₁2 Reales por la 4.ª parte de un billete original.

Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la direccion general del Sorteo. Son, pues, billetes originales tambien los medios y cuartas partes.

Al dar la orden sirvanse remitir al mismo tiempo el impente de los billetes encargados en letras sobre Madrid, Barcelona à otros puntos principales de España, libranzas del Giro Mútuo, billetes de banco españoles ó sellos de correo de ese pais.

Tan pronto como recibamos la remesa remitimos los billetes por correo en carta cerrada inmediatamente despues de cada estracción mandamos a cada tenedor de billete la lista oficial de la misma. El importe ganado está desde luego á disposicion Nuestras relaciones con todas las plazas pri ci ales de España nos permiten desembolsar los premios ganados tamoien en el paradero de los premiados. Tambien se publican despues de cada extraccion los premios en todos los periodicos principales. Kogamos dirigirnos con toda confianza y directamente los encargos á la brevedad pos ble, pero de todos modos antes del principio del sorteo y en ningun caso en fecha posterior al

25 de Mayo próximo. La casa espendedora principal del Sorteo

ISENTHAL Y C.A HAMBURGO.

(Alemania.) Llevamos en castellano la correspondencia con nuestros clientes.

Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

Hace casi 100 años que existe nuestra casa la cual es conocida entodas partes en España. Damos gracías al público español por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado y prometemos mostrarnos dignos de la misma tambien en lo sucesivo sir viendo exacta y prontamente cuantas órdenes se nos dirijan. Alicante 2 de Mayo de 1881. - El dir

A LOS QUE PADECEN DEL ESTONAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE

Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores. Calle Mayor, número 22. Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid.

48 años de una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRAL-GIAS, MALAS DIGESTIONES, 6 DIGESTIONES DIFICILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABE-ZA, VAHIDOS, etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables è insalubles, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reune todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconveniences.

Se hallan de venta en las Farmacias de sus preparadores D. Juan y D. Manuel Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante y Mayor, 27 y 29, Madrid, y en las

principales farmacias de España.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez,)

ALICANTE.

Cotidianas, tercianas, y cuartanas

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

del Licenciado D Luis Mas y Font.

Ouracion radical sin temor à las recidivas. Esta prodigiosa preparacion que está compueta de las plantas tónicas reconstituyentes más selectas del reino vegetal, tiencela propiedad de tonificar el aparato digestivo y como por encanto, desaparece la inapetncias recobrando las fuerzas perdidas en corto espacio de tiempo.

E notorio, que innumerables personas vienen padeciendo nno y más años tan molesta enfermedad; cuanto más rebelde es esta, mas maravillosos son los resultados de mi Elixir.

Unicamente se vende en esta capital Farmacia de autor, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez, (antes de la Reina); y fuera en las principalas farmancia.—Precio, 20 rs. frasco. Al por mayor se hace descuento conforme á la importancia del pedido.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos articulos de novedad ofrece la industria nacional y estranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos su tidos en pendientes, medios aderezos, altileres, pulseras, adornos para la cabeza ganchos para reloj, tarjeteros, som-brillas y en tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero. paraguas, hastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cig rreras de musica, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y autapercha. portiers, trasparentes, etc etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extran-

Perfumeria nacional v extrangera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de s mbrilla para señoras y

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras. MAYOR, 26. MAYOR, 26.

Farmacia Rodriguez Hernandez Mayor 22.

Estraida directamente de la vaca y procedente del Instituto Real de Vacunacion de Lóndres, se acaban de recibir en este establecimiento gran número de tubos de la Linfa Vacuna.

PRECIO.—40 reales tubito.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE,

TOS FERINA COQUELUCHE,

curacion pronta y segura CON LA EMBROCACION ROCHE.

De todos los medicamentos empleados para combatir dicha enfermedad,

ninguno ha dado tan buenos resultados como la Embrocacion Roche. Numerosos ensayos h chos acerca de dicho específico, han demostrado que es in mitable, y el solo y único medicamen o para combatir tan penosa enfermedad, y aconsejamos á aquelias personas que tengan necesidad de nacer uso de dicho medicamento, que desconfien toda imitacion que lleve su nombre, pues si bien no producirán mal resultado, sus efectos son completamente nulos, y por lo tanto no conseguirán mas que perder uu tiempo precioso y agravar la enfermedad,

La legitima Embrocacion Roche, véndese en la Farmacia de don

José Cárlos Bellido, Plaza de Isabel II. Alicante.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.